



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADA	MARTHA LUCIA COTERA BRACAMONTE
RADICADO	05001 40 03 027 2020-0103-00
Decisión	TERMINA POR PAGO

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora incluyendo las costas procesales suscrita por la Apoderada Demandante, por ser procedente, y toda vez que cumple con todas las exigencias del artículo 461 del C. G. del P., se dará por terminado el mismo y se levantarán las medidas cautelares decretadas en el presente juicio.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN POR PAGO, de la presente Demanda ejecutiva interpuesta por **BANCO CAJA SOCIAL** en contra de **MARTHA LUCIA COTERA BRACAMONTE** de conformidad con el artículo 461 del C. G. del P.

SEGUNDO: SE ORDENA levantar el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria 01N-5192671. Oficiase en tal sentido.

TERCERO: SE ORDENA el desglose de los documentos base de la ejecución, con la constancia de que la obligación continua vigente.

CUARTO: En firme el presente proveído archívese definitivamente el expediente,previas las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

cd42ae4bde1f17f53cc8cc145269b96d60bee10cfe0bc7b8290f4b7b1cd5150a

Documento generado en 11/10/2021 09:51:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>